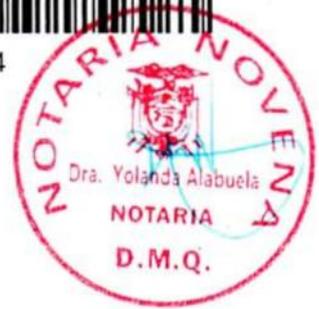




Factura: 001-002-000002989



20151701009P01244



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701009P01244						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA SALAZAR JOSE FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102923552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUIJJE MENENDEZ MARIUXI PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310563521	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROGA JARA BOANERGES DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203369721	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

1

ESCRITURA No.	2015	17	01	09	P01244
---------------	------	----	----	----	--------



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**JOSE FRANKLIN ULLOA SALAZAR Y MARIUXI PAOLA QUIJIJE
MENENDEZ**

A FAVOR DE:

BOANERGES DARIO QUIROGA JARA

Cuantía: USD \$ 100,00

di 3 copias

/AA/

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, a MIERCOLES (15) DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante
22 mi Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notaria Novena
23 del cantón, comparecen: Los conyugues señores **JOSE FRANKLIN**
24 **ULLOA SALAZAR Y MARIUXI PAOLA QUIJIJE MENENDEZ,**
25 casados; y, por otra parte el señor **BOANERGES DARIO QUIROGA**
26 **JARA,** casado, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
28 legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe, y dicen: Que



1 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo
2 tenor es éste:- " **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escritura pública
3 a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
4 de la empresa **ARMYSECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, contenidas en
5 las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen
6 a la celebración de la presente escritura por una parte como cedentes:
7 Los conyugues señores **JOSE FRANKLIN ULLOA SALAZAR Y**
8 **MARIUXI PAOLA QUIJIJE MENENDEZ**, casados y por otra parte en
9 calidad de **CESIONARIOS** el señor **BOANERGES DARIO QUIROGA**
10 **JARA**, casado, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
11 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** mediante escritura
12 pública celebrada en la Notaria Decima del Cantón Quito, el día seis de
13 septiembre del año dos mil seis, se constituyó la empresa de seguridad
14 **ARMYSECURITY COMPAÑÍA LIMITADA.**, con un capital social de
15 cuatrocientos dólares americanos. **Dos)** mediante Resolución de la
16 Superintendencia de Compañías cero seis Q-IJ tres cuatro cuatro
17 cuatro, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis, se aprobó la
18 escritura de constitución de la compañía **Tres).**- El dos de octubre del
19 dos mil seis, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito dicha
20 escritura constitutiva, bajo el numero dos seis uno nueve del registro
21 Mercantil, Tomo ciento treinta siete y Número cero seis nueve del
22 Registro Especial de Compañía de Vigilancia y Seguridad, Tomo cuatro.
23 **Cuatro.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Decima del
24 Cantón Quito, el día nueve de febrero del dos mil siete, se hizo el
25 aumento del capital social de la empresa **ARMYSECURITY COMPAÑÍA**
26 **LIMITADA.** Aprobada mediante Resolución número cero siete. Q.I.J.
27 cero cero uno dos uno dos, de fecha diecinueve de marzo del dos mil
28 siete, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de marzo del año dos mil



1 siete, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de marzo del año ~~dos mil~~
2 siete. **Cinco.**- Mediante escritura pública celebrada el día veintitrés de
3 junio del año dos mil ocho, en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón
4 Quito, se hizo la reforma del objeto social de la compañía, aprobada
5 mediante Resolución número cero ocho. Q. I.J. cero cero cuatro siete
6 nueve de fecha ocho de julio del año dos mil ocho, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Quito el día diecisiete de julio del mismo
8 año, bajo el número dos tres seis dos del Registro Mercantil, tomo uno
9 tres nueve, quedando así reformado el objeto social de la empresa
10 **ARMYSECURITY COMPAÑÍA LIMITADA. Seis.**- mediante escritura
11 pública celebrada el treinta de marzo del dos mil once, ante la Notaria
12 Vigésima Séptima del Cantón Quito, se realizó la sesión de
13 Participaciones Sociales, inscrita en el Registro Mercantil número dos
14 seis uno nueve del Registro Mercantil, del dos de octubre del dos mil
15 seis, fs dos tres cero uno vta, tomo uno tres siete y número seis nueve
16 del Registro especial de Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada a
17 fs cinco cinco, tomo cuatro correspondiente a la constitución de la
18 Empresa **ARMYSECURITY COMPAÑÍA LIMITADA.**, lo referente a la
19 Cesión de participaciones.- Quito nueve de mayo del dos mil once.
20 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes la
21 **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS** de
22 **la Empresa ARMYSECURITY COMPAÑÍA LIMITADA.**, en su cesión
23 celebrada en la ciudad de Quito el día cuatro de noviembre del dos mil
24 catorce, **Resolvió** por unanimidad aprobar la sesión de participaciones
25 que poseen en la empresa el señor **JOSE FRANKLIN ULLOA**
26 **SALAZAR**, con autorización expresa de su conyugue las señoras
27 Mariuxi Paola Quijije Menéndez ceden en venta Real y efectivas todas
28 sus participaciones de la Empresa **ARMYSECURITY COMPAÑÍA**

1 LIMITADA, cuyo capital social es de diez mil dólares americanos,
2 representado en diez mil participaciones de cien dólares cada uno a
3 favor de **BOANERGES DARIO QUIROGA JARA**, esta sesión
4 comprende todos los derechos y obligaciones que les corresponde al
5 cedente. **CUARTA: CUANTIA**, La cuantía de estas cesión
6 participaciones es de **CIEN DOLARES AMERICANOS**, que el cedente
7 recibe a entera satisfacción de parte del cesionario, sin tener ningún
8 reclamo que hacer a lo posterior por este concepto, **QUINTA:**
9 **ACEPTACION**.- La señora Mariuxi Paola Quijije Menéndez, manifiesta
10 su expreso consentimiento para que su conyugue José Franklin Ulloa
11 Salazar, **CEDA** en venta real y efectiva las participaciones que posee
12 en la **EMPRESA ARMYSECURITY COMPAÑÍA LIMITADA** a favor del
13 señor **BOANERGES DARIO QUIROGA JARA**, aceptando la inmediata
14 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este
15 contrato. **SEXTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIOS	VALOR DE CADA PARTICIPACION	TOTAL DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL
Boanerges Darío Quiroga Jara	USD 100	61.00	USD. 6.100
Fidel Fredy Quiroga Jara	USD 100	20.00	USD. 2.000
Robín Mueller Quiroga Jara	USD 100	19.00	USD. 1900
TOTAL DE CAPITAL PAGADO		100	USD.10.000

17 **SEPTIMA: INCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN**.- La abogada Lucrecia
18 Quiroga Jara, Gerente y Representante Legal de la Compañía, queda
19 facultada, para obtener de parte de quien corresponda, para que de la
20 presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura
21 matriz de constitución de la compañía y al margen de la inscripción del



1 Registro Mercantil del Cantón Quito **OCTAVA: DOCUMENTOS**
2 **HABILITANTES.-** Se entrega como documento habilitante el acta de la
3 Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el cuatro de
4 noviembre del dos mil catorce de la quince horas treinta minutos en la
5 que se aprobó la cesión total de participaciones que posee el socio
6 señor **José Franklin Ulloa Salazar**, de la antes indicada compañía.
7 Hasta aquí la minuta, Señor Notario sírvase agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. f)
9 Doctora Lucrecia Quiroga con matrícula número nueve mil seiscientos
10 diecisiete del Colegio de Abogados del Guayas".- Queda elevada a
11 escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos
12 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la
13 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al
14 caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria. Los
15 comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO,
16 QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE
17 TODO LO CUAL DOY FE.

18

19

20

21

22

23

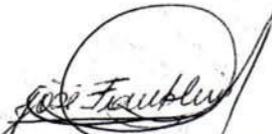
24

25

26

27

28


JOSE FRANKLIN ULLOA SALAZAR

C.C. 110299355-2




MARIUXI PAOLA QUIJIJE MENENDEZ

C.C. 131056352-1



LOS O-



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

QUITO

1 **TORGANTES.**

2

3

4

5

6



7 **BOANERGES DARIO QUIROGA JARA**

8 **C.C. 1203369721**

9

10

11

12

13

14

15

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V2X49V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROGA VILLACIS DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA ESPIN AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **120336872-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROGA JARA BOANERGES DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS VENTANAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
YASMINA DEL ROCIO HOLGUIN R

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0236 1203369721
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROGA JARA BOANERGES DARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO DOMINIO DEL PUEBLO 1
CANTÓN PAROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN / FOJAS *[scribble]*(s) = 15 ABR 2014
Quito a de *[scribble]*
Dra. *[scribble]* Espanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD



Cedula: 1203369721
Apellidos y nombres: QUIROGA JARA BOANERGES DARIO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
Fecha de nacimiento: 26/10/1973
Fecha de expedición: 15/02/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Código dactilar: V2X43V1242
Estado civil: CASADO
Cónyuge: HOLGUIN R YASMINA DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 09/12/1999
Apellidos y nombres de la madre: JARA ESPIN AIDA
Apellidos y nombres del padre: QUIROGA VILLACIS DARIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 018-0236

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL
Número Único de Verificación (NUV): 257340954
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.

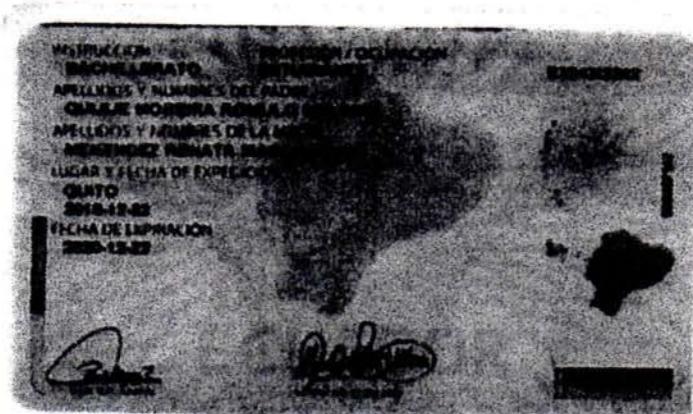
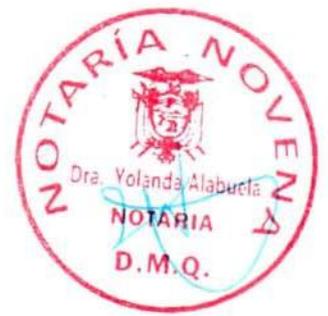


257340954

Fecha de Emisión: 23/03/2015 11:15:48
Válido Hasta: 07/05/2015 11:15:48

Codificación QR





NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS unit(s) 15 ABR 2014

Quito a

de

[Signature]
Dra. Yolanda Albuera Tocantá
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES REGIONALES 2014

003 **1310563521**

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
003 - 0089 **QUIJJE MENENDEZ MARIUXI PAOLA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD



1310563521
Apellidos y nombres: QUIIJE MENENDEZ MARIUXI PAOLA
Condición de cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 28/06/1981
Fecha de expedición: 04/07/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Código dactilar: E334312242
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ULLOA SALAZAR JOSE FRANKLIN
Fecha de matrimonio: 01/02/2002
Apellidos y nombres de la madre: MENENDEZ RENATA MAGDALENA
Apellidos y nombres del padre: QUIIJE MOREIRA ROMULO MELECIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 003-0089

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL
Número Único de Verificación (NUV): 289400298
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



289400298

Fecha de Emisión: 15/04/2015 11:34:00
Válido Hasta: 30/05/2015 11:34:00

Codificación QR





SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD

1102923552

Apellidos y nombres: ULLOA SALAZAR JOSE FRANKLIN

Condición de cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 03/05/1970

Fecha de expedición: 29/09/2014

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Código dactilar: V4344V2242

Estado civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE MENENDEZ MARIUXI PAOLA

Fecha de matrimonio: 01/02/2002

Apellidos y nombres de la madre: SALAZAR RODRIGUEZ IDA ALEJANDRINA

Apellidos y nombres del padre: ULLOA SILVA JOSE PIO



Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO

Fecha: 23-FEB-14

Número de certificado: 012-0061

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL

Número Único de Verificación (NUV): 289394687

Uso exclusivo para NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.

Codificación QR



289394687

Fecha de Emisión: 15/04/2015 11:29:50

Válido Hasta: 30/05/2015 11:29:50



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CELULA 110292355-2

CEDULA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARCELO PAOLA
 CURRUE MENEZES
 FECHA DE EMISION 1970-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCELO PAOLA
 CURRUE MENEZES



INSTRUCCION SUPERIOR POLICIA SERVICIO PASIVO VAB0017234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ULLCOA SILVA JOSE PEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR RODRIGUEZ SGA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2014-09-28

FECHA DE EXPIRACION 2024-09-28

Jose Francisco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION
 CELULA 110292355-2 012-0061
 ULLCOA SALAZAR JOSE FRANKLIN
 PICHINCHA QUITO
 LA CONCEPCION SAN CARLOS
 EXTENSION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
 1611-18 29/09/2014 16:11:18
 LHEE9BE

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 FOJAS unit(s)
 Quito a de 15 ABR 2011
 Dra. *[Signature]*
 NOTARIA NOVENA D.M.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ARMYSECURITY CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de noviembre del 2014, a las 15H30 en la sala de sesiones de la compañía **ARMYSECURITY CIA LTDA**, situada en las calles Amazonas N° 48-167 y Río Curaray, de esta ciudad de Quito, previa convocatoria, se reúnen en sesión Extraordinaria de socios de Armysecurity Cía. Ltda. Para tratar asuntos relacionados con la cesión de participaciones de la Compañía, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- Sesión de participaciones de la Compañía Armysecurity Cía. Ltda.
- 3.- Venta del vehículo Spark GT de placa PCF1673
- 4.- Autorizar a la Gerente para que suscriba la presente escritura de sesión de participaciones y realice la venta de vehículo antes mencionado.

Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, se instala la Junta General de Socios para los fines consiguientes, se constituye en Universal, el señor Presidente de la compañía dirige la Junta General de Socios, y designa por unanimidad para que actúa como secretario Ad Hoc al señor Javier Díaz Coello, de acuerdo a lo que establece al Art. 10 de los estatutos de la Compañía, quienes encontrándose presente acepta el cargo, se instala legalmente la Junta General de Socios, el secretario da lectura del orden del día ala que sin modificaciones alguna resuelven aprobar unánimemente la designación, de inmediato se dispone a tratar el siguientes punto del orden del día, de conformidad al siguiente detalle.

SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Boanerges Darío Quiroga Jara	6.000	60%
Fidel Freddy Quiroga Jara	2.000	20%
Robín Mueller Quiroga Jara	1.900	19%
José Franklin Ulloa Salazar	100	1%
TOTAL	10.000	100%

El secretario da lectura al segundo punto del orden del día: Sesión de participaciones de la compañía Armysecurity Cia Ltda., al respecto por unanimidad todos los socios están de acuerdo en hacer la sesión de participaciones por así convenir a sus intereses.

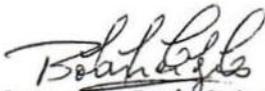
La Junta General Universal de socios de la Compañía Armysecurity Cía. Ltda. **RESUELVEN:** Que José Franklin Ulloa Salazar poseedor de cien participaciones, cede la totalidad de sus participaciones al señor Boanerges Darío Quiroga Jara, y por unanimidad aprueban la venta del vehículo Spark G t, por ser muy pequeño para la empresa.

Los socios están de acuerdo en la sesión de participaciones a favor del señor Boanerges Darío Quiroga Jara, quedando de esta manera el capital social de la empresa.

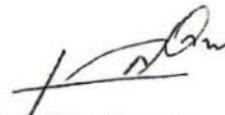
SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Boanerges Darío Quiroga Jara	6.100	61%
Fidel Freddy Quiroga jara	2.000	20%
Robín Mueller Quiroga Jara	1.900	19%
TOTAL	10.000	100%

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, de la sesión de participaciones, los socios autorizan a la Gerente de la Compañía la Abogada Lucrecia Ilaria Quiroga Jara, para que realice todas las gestiones administrativas y financiera hasta la legalización de la Sesión de Participaciones y suscriba la escritura correspondiente.

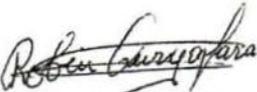
Agotado todos los puntos del orden del día se procede a la elaboración del acta, después de treinta minutos se reinstala la Junta General de Socios, el secretario da lectura y se aprueba por unanimidad del capital social, siendo las 16H30 p.m, se clausura la sesión, y para constancia de lo actuado y en fe de conformidad a la aceptación, firman el acta todos los socios.



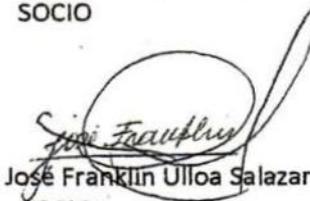
Boanerges Darío Quiroga Jara
PRESIDENTE



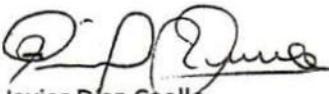
Fidel Freddy Quiroga Jara
SOCIO



Robín Mueller Quiroga Jara
SOCIO



José Franklin Ulloa Salazar
SOCIO



Javier Díaz Coello
SECRETARIO AD-HOC

Se
furgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN: JOSE FRANKLIN ULLOA SALAZAR Y MARIUXI PAOLA QUIJIJE MENENDEZ A FAVOR DE: BOANERGES DARIO QUIROGA JARA**; sellada y firmada en Quito, a **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA Q.
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





RAZON: Certifico que en esta fecha fue discutida y aprobada esta acta de Sesión de participaciones y venta de vehículo mediante Junta extraordinaria universal de socios.

Atte. 
Javier Díaz Coello
SECRETARIO AD-HOC



Factura: 001-002-000006473



20151701010000892

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010000892

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ULLOA SALAZAR JOSE FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102923552
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

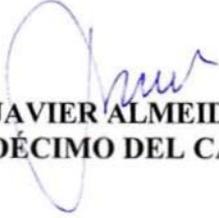
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía ARMYSECURITY CIA. LTDA., celebrada el 6 de Septiembre del 2006, ante la Doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 16 de Abril del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 47223



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	678
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

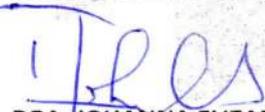
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /15/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMYSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2619 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL